



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 23 de 2022

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS
NIT: 901454332-7

OBJETO: SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL ARREGLO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.

VALOR EN PESOS: \$1.802.000
VALOR EN LETRAS: UN MILLON OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M.L.

PLAZO: 22 días

FECHA DE INICIO: 5 de septiembre de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de Octubre de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 5 de septiembre de 2022, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 23 de 2022 con ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES MB SAS NIT 901454332-7 cuyo objeto es: SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL ARREGLO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. estableciendo como valor del contrato la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS DOS MIL PESOS M.L.y como tiempo de ejecución contractual 22 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 23 de 2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 23 de 2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$1.802.000
Valor ejecutado	\$1.802.000
Valor pagado al Contratista	\$1.802.000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 23 de 2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res.4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 23 de 2022 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 26 de Octubre de 2022

ALICIA MARIA MARIN OCHOA
Rector(a)

ESTRADA CARDONA HEIDY TATIANA
CC. 1.020.419.870
Contratista